



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

MODIFICA DECRETO 10621/30.12.2022 EL CUAL APRUEBA NOMBRAMIENTO DE JOSEFA OLAVARRIA GODOY, TENS DE POSTA DE SALUD RURAL DE RUCAPEQUEN.

=====

DECRETO N° 359

CHILLAN VIEJO, 18 ENE 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria. Art. 13, Inciso 3° de la Ley 19.880, la cual establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante y Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021 el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b) Decreto Alcaldicio N° 10621 de fecha 30.12.2022, el cual aprueba nombramiento de Doña **JOSEFA OLAVARRIA GODOY, TENS** de la Posta de Salud Rural de Rucapequen.

c) Correo electrónico de fecha 13 de enero de 2023, del Sr. Mario Villalba Puerta Director (R) del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, donde indica que por motivos personales la funcionaria no pudo comenzar sus labores el día 03 de enero del presente año, siendo su inicio el 16 de enero de 2023.

DECRETO:

1.- **MODIFICA** Decreto Alcaldicio N° 10621 de fecha 30.12.2022, el cual aprueba nombramiento de Doña **JOSEFA OLAVARRIA GODOY, TENS** de la Posta de Salud Rural de Rucapequen, donde dice, desde el 01 de enero de 2023, debe decir, desde el 16 de enero de 2023.

2.- Rija en todo lo demás no rectificado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/fe

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

